

## Legislación, Deontología e Igualdad de Género

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	Legislación, Deontología e Igualdad de Género	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Claudio Hernández Cueto</li> <li>Lucas González Herrera</li> </ul>			Dpto. Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física. Facultad de Medicina, 18071 Granada Tel. 958 243546; Fax. 958246107; <a href="mailto:chc@ugr.es">chc@ugr.es</a> ; <a href="mailto:lgh@ugr.es">lgh@ugr.es</a>		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes a Viernes de 11 a 12 horas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



*Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.*

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimientos teóricos sobre la organización judicial de nuestro país, nuestro Ordenamiento y la comunicación con la Admón. De Justicia y las autoridades.

Elaborar Informes Periciales.

Conocimiento básico de la Ética Sanitaria y su tratamiento en nuestro Ordenamiento. Resolución de problemas específicos.

Construcción socio cultural del genero.  
Perspectiva de género en la formación y desarrollo profesional.

Violencia en el medio familiar

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. Introducción a la Medicina Legal y a la Legislación Sanitaria.
2. La Norma Jurídica. El Estado de Derecho. Estructura y Jerarquía de las Normas.
3. Fundamentos de Derecho Penal, Civil y Laboral.
4. Organización de la Administración de Justicia en España.
5. La Pericia profesional.
6. El ejercicio de las profesiones sanitarias: requisitos. El delito de intrusismo.  
Colegios Profesionales. Sindicatos Profesionales
7. Derechos y deberes del enfermo. Ley de Autonomía del Paciente
8. El secreto profesional. Legislación comparada y estudio de su tratamiento en el derecho español.
9. La custodia de documentos. El tratamiento informatizado de datos sanitarios.



La Historia Clínica: consideraciones legales.

10. El consentimiento del paciente ante la actuación sanitaria.
11. Deontología profesional. Códigos Deontológicos.
12. Bioética: Análisis de los principales problemas éticos y legales en la práctica clínica.
13. La responsabilidad profesional penal y civil.
14. Las lesiones en la jurisdicción penal: El delito de lesiones.
15. Las lesiones en la jurisdicción civil: La valoración e indemnización de los daños a las personas.
16. Las lesiones en la jurisdicción laboral: Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
17. Principales documentos médico-legales: Partes, Oficio, Informe de baja, etc.
18. La defensa del Informe Pericial.
19. La violencia en el medio familiar: violencia contra la mujer, el niño y el anciano.  
Atención a la víctima

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- VILLANUEVA E (2007) Medicina Legal y Toxicología – GISBERT. Masson, Barcelona

#### ENLACES RECOMENDADOS

[http://www.ugr.es/local/dpto\\_legaltoxicops](http://www.ugr.es/local/dpto_legaltoxicops)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

1. Presentación en el aula de los conocimientos y temas a tratar, utilizando los métodos de lección magistral y clases expositivo-participativas,
2. Clases teórico-prácticas en el laboratorio con participación activa en la asunción de roles por parte del alumnado, utilizando equipamiento y material especializado, y seminarios teórico-prácticos, utilizando los métodos de clases demostrativo-participativas, en las que se desarrollarán y aplicarán los contenidos en forma de casos clínicos y posterior resolución de problemas,
3. Tutorías en mesa redonda con grupos de alumnos, supervisadas por el profesor, al objeto de repasar y comentar los materiales y temas presentados en las clases, además de la presentación y debate respecto a trabajos grupales



4. Realización de informes periciales y documentos de comunicación con la Administración de Justicia
5. Actividades Académicamente Dirigidas, de tipo transversal o no-transversal con otras asignaturas del curso, en relación con el desarrollo, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a una de las temáticas de la programación docente de la asignatura

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
...											
...											
...											
...											
...											
...											
Total horas											

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

**Contenidos teóricos** 70% de la nota final



Examen escrito

de respuestas tipo test (formato unirrespuesta).

- de respuestas tipo test (formato multirrespuestas con una sola respuesta correcta).
- con preguntas abiertas de desarrollo breve.

**Actividad académicamente dirigida** :30% de la nota final

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso

5.0 - 6.9 Aprobado

7.0 - 8.9 Notable

9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

INFORMACIÓN ADICIONAL

